



CASTAÑAR DE IBOR

ANUNCIO. Modificación parcial ordenanza reguladora terreno de uso público

El Pleno del Ayuntamiento de Castañar de Ibor en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2016, acordó inicialmente la modificación parcial de la ordenanza municipal reguladora de precio público por puestos barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terreno de uso público e industrias callejeras y ambulantes rodaje cinematográfico (BOP Cáceres 4 de enero de 1990, nº 3) para dar una nueva redacción y aprobar la ordenanza fiscal reguladora de venta ambulante y puestos de feria, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castañar de Ibor a 19 de febrero de 2016.

EL ALCALDE,

Jesús González Santacruz

787